



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 1075/12
EXPEDIENTE N° 6.730/11
Salta, 3 de diciembre 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna **Alicia Inés MENA LLANOS**, L.U. N° 513.778, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES”** autorizado por Res. DECECO N° 834/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10 Y 11, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES”**, el día 18 de diciembre de 2012 a horas 17:00, en el que será examinada la alumna **Alicia Inés MENA LLANOS**, L.U. N° 513.778, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Cr. Fernando José Bruna
Cr. Guillermo Rumi
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. María Lorena Saca (S)

ARTICULO 3° –Invitar a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 4° – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO